



Informe de Auditoría de Extremadura Avante Inversiones, S.G.E.I.C., S.A.

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión de Extremadura Avante Inversiones, S.G.E.I.C., S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2023)



KPMG Auditores, S.L.
Avenida de la Palmera, 28 A
41012 Sevilla

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de Extremadura Avante Inversiones, S.G.E.I.C., S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Extremadura Avante Inversiones, S.G.E.I.C., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por comisiones

(véanse notas 3 d) y 13 b)

Los principales ingresos de la Sociedad, dada su naturaleza, son los relativos a las comisiones de gestión que repercute a los fondos que gestiona. La correcta determinación, reconocimiento e imputación en el periodo adecuado de estos ingresos es un aspecto relevante de nuestra auditoría de la Sociedad.

Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, la evaluación del diseño e implementación de los controles implantados por la Sociedad sobre el proceso de reconocimiento de ingresos, el recálculo de la comisión devengada a partir de los patrimonios de los fondos gestionados comprobando que los porcentajes aplicados son conformes a los reglamentos de los fondos que gestiona y comprobación de que los ingresos devengados por la Sociedad por este concepto se encuentran registrados como gasto en los fondos. Adicionalmente, hemos evaluado si la información de las cuentas anuales en relación con los ingresos por comisiones de gestión es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales _

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de Extremadura Avante Inversiones, S.G.E.I.C., S.A., determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702



José Antonio Gómez Domínguez
Inscrito en el R.O.A.C. nº 18161

7 de mayo de 2024



EXTREMADURA AVANTE INVERSIONES, S.G.E.I.C., S.A.

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

EXTREMADURA AVANTE INVERSIONES, S.G.E.I.C., S.A.
Balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Euros)

ACTIVO	Nota	2023	2022
Tesorería	6	403,03	298,00
Caja		403,03	298,00
Créditos a intermediarios financieros o particulares	7	2.130.008,49	2.363.550,28
Depósitos a la vista		235.400,98	973.550,28
Depósitos a plazo		1.894.607,51	1.390.000,00
Valores representativos de deuda	7	431.020,97	-
Deuda pública en cartera interior		431.020,97	-
Acciones y participaciones	7	305,00	-
Acciones y participaciones en cartera interior		305,00	-
Activo intangible	9	-	4.803,22
Aplicaciones informáticas		-	4.803,22
Otros activos	10	17.149,00	25.121,28
Anticipos y créditos al personal		5.225,00	13.397,28
Fianzas en garantía de arrendamientos		11.724,00	11.724,00
Otros activos		200,00	-
TOTAL ACTIVO		2.578.886,49	2.393.772,78

EXTREMADURA AVANTE INVERSIONES, S.G.E.I.C., S.A.
Balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2023	2022
Deudas con intermediarios financieros o particulares	8	144.150,01	37.483,30
Acreedores por prestación de servicios		1.959,05	65,00
Acreedores empresas del grupo		142.190,89	37.418,30
Remuneraciones pendientes de pago al personal		0,07	-
Otros pasivos	10	35.931,67	37.388,44
Administraciones Públicas		35.931,67	37.388,44
TOTAL PASIVO		180.081,68	74.871,74
Capital		992.852,00	992.852,00
Emitido y suscrito		992.852,00	992.852,00
Reservas		1.407.164,62	1.358.707,32
Reserva legal		140.716,45	135.870,72
Reservas voluntarias		1.266.448,17	1.222.836,60
Resultados de ejercicios anteriores		(81.115,58)	(81.115,58)
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(81.115,58)	(81.115,58)
Resultado del ejercicio		79.903,77	48.457,30
TOTAL PATRIMONIO NETO	11	2.398.804,81	2.318.901,04
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		2.578.886,49	2.393.772,78

EXTREMADURA AVANTE INVERSIONES, S.G.E.I.C., S.A.
Balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Euros)

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
OTRAS CUENTAS DE ORDEN			
Patrimonio gestionado de ECR			
FICC, FCRE y FESE y otros Fondos de tipo cerrado	1	<u>29.687.782,94</u>	<u>29.687.782,94</u>
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		<u>29.687.782,94</u>	<u>29.687.782,94</u>
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		<u>29.687.782,94</u>	<u>29.687.782,94</u>

EXTREMADURA AVANTE INVERSIONES, S.G.E.I.C., S.A.**Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022****(Euros)**

DEBE	Nota	2023	2022
Gastos de personal	13.c)	541.461,36	501.184,02
Sueldos y cargas sociales		536.841,56	494.878,65
Otros gastos de personal		4.619,80	6.305,37
Gastos generales	13.d)	150.959,74	189.304,03
Inmuebles e instalaciones		45.961,61	45.961,61
Conservación y reparación		-	5.892,36
Servicios de profesionales independientes		103.137,55	97.511,26
Otros gastos		1.860,58	39.938,80
Amortizaciones	9	4.803,22	19.205,93
Activos intangibles		4.803,22	19.205,93
Impuesto sobre beneficios del periodo	12	26.655,40	16.152,43
Resultado neto del periodo. Beneficios		79.903,77	48.457,30
TOTAL DEBE		803.783,49	774.303,71
HABER			
Intereses, dividendos y reconocimientos asimilados de los activos financieros	13.a)	29.974,04	-
Intermediarios financieros		29.974,04	-
Comisiones recibidas	13.b)	767.369,12	767.369,12
Otras comisiones		767.369,12	767.369,12
Otros productos de explotación		6.440,33	6.934,59
TOTAL HABER		803.783,49	774.303,71

EXTREMADURA AVANTE INVERSIONES, S.G.E.I.C., S.A.**Estados de cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022****(Euros)****A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022**

	2023	2022
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	79.903,77	48.457,30
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Subvenciones, donaciones y legados	3.274,12	3.373,96
Efecto impositivo	(818,53)	(843,49)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	2.455,59	2.530,47
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Subvenciones, donaciones y legados	(3.274,12)	(3.373,96)
Efecto impositivo	818,53	843,49
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(2.455,59)	(2.530,47)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	79.903,77	48.457,30

EXTREMADURA AVANTE INVERSIONES, S.G.E.I.C., S.A.**Estados de cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022****(Euros)****B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023**

	TOTAL FONDOS PROPIOS				TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital escriturado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	992.852,00	1.358.707,32	(81.115,58)	48.457,30	2.318.901,04
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	79.903,77	79.903,77
Otras variaciones del Patrimonio Neto	-	48.457,30	-	(48.457,30)	-
Traspaso entre partidas de patrimonio neto	-	48.457,30	-	(48.457,30)	-
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	992.852,00	1.407.164,62	(81.115,58)	79.903,77	2.398.804,42

EXTREMADURA AVANTE INVERSIONES, S.G.E.I.C., S.A.

Estados de cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Euros)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

	TOTAL FONDOS PROPIOS				TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital escriturado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	992.852,00	1.271.277,68	(81.115,58)	87.429,64	2.270.443,74
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	48.457,30	48.457,30
Otras variaciones del Patrimonio Neto	-	87.429,64	-	(87.429,64)	-
Traspaso entre partidas de patrimonio neto	-	87.429,64	-	(87.429,64)	-
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	992.852,00	1.358.707,32	(81.115,58)	48.457,30	2.318.901,04

EXTREMADURA AVANTE INVERSIONES, S.G.E.I.C., S.A.**Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022****(Euros)**

	Nota	2023	2022
Flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		106.559,17	64.609,73
Ajustes del resultado		(28.444,94)	15.831,97
Amortización del inmovilizado (+)	9	4.803,22	19.205,93
Imputación de subvenciones (-)		(3.274,12)	(3.373,96)
Ingresos financieros (-)		(29.974,04)	
Cambios en el capital corriente		94.706,97	25.861,42
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	8	(94.706,97)	(25.861,42)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		9.214,10	(29.143,21)
Cobros de intereses (+)		25.366,53	-
Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (-/+)	12	(16.152,43)	(29.143,21)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		182.035,30	77.159,91
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Pagos por inversiones		(931.525,97)	-
Otros activos financieros		(931.525,97)	-
Cobros por desinversiones (+)		8.172,28	10.626,64
Otros activos financieros		8.172,28	10.626,64
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(923.353,69)	10.626,64
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		3.274,12	3.373,96
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		3.274,12	3.373,96
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		3.274,12	3.373,96
Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes		(738.044,27)	91.160,51
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		973.848,28	882.687,77
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	6 y 7	235.804,01	973.848,28

EXTREMADURA AVANTE INVERSIONES, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

ÍNDICE

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS
5. POLÍTICA Y GESTIÓN DE RIESGO
6. TESORERÍA
7. CRÉDITOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS O PARTICULARES Y ACTIVOS FINANCIEROS
8. DEUDA CON INTERMEDIARIOS FINANCIEROS O PARTICULARES
9. ACTIVO INTANGIBLE
10. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS
11. PATRIMONIO NETO
12. SITUACIÓN FISCAL
13. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
14. PARTES VINCULADAS
15. OTRA INFORMACIÓN
16. HECHOS POSTERIORES

EXTREMADURA AVANTE INVERSIONES, S.G.E.I.C., S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

1.1 Denominación de la entidad, forma legal y dirección de su sede social

Extremadura Avante Inversiones, S.G.E.I.C., S.A. (anteriormente Extremadura Avante Inversiones, S.G.E.C.R., S.A) - en adelante, la "Sociedad"-, se constituyó en Mérida el 19 de abril de 2012. La Sociedad fijó su domicilio social en la Avda. José Fernández López, nº4 de Mérida (Badajoz).

Con fecha de 28 de julio de 2011, el Ministerio de Economía y Hacienda aprobó la constitución de Extremadura Avante Inversiones, S.G.E.C.R., S.A. a propuesta de la Comisión Nacional de Mercado de Valores –en adelante CNMV-, autorizando la inscripción en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo con el número 95 el día 11 de mayo de 2012.

La Sociedad se rige por sus estatutos, aprobados y adaptados según normativa vigente en la escritura de constitución de 19 de abril de 2012.

Actualmente, su objeto social consiste, principalmente, en la administración y gestión de Fondos de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado (a 31 de diciembre de 2023 y 2022 está siendo gestionado Extremadura Avante I, F.I.C.C., anteriormente Extremadura Avante I, F.C.R., y Avante Financiación II, F.I.C.C.) y, de forma complementaria, la realización de tareas de asesoramiento a las empresas con las que mantenga vinculación como consecuencia del ejercicio de su actividad principal.

Extremadura Avante I, F.I.C.C. se constituyó con una duración de diez años, a contar desde la fecha de su registro, esto es el 27 de diciembre de 2012. La Sociedad inicialmente aumentó su extensión de plazo de duración en un máximo de dos periodos adicionales y sucesivos de un año cada uno de ellos, resultando en una duración total máxima de doce años, a un plazo de duración adicional de 10 años mas dos desde la inscripción el 21 de mayo de 2021, siendo la nueva vigencia del fondo hasta el 21 de mayo de 2031.

Avante Financiación II, F.I.C.C. se constituyó con una duración indefinida, si bien con el objetivo de horizonte temporal total de inversión y desinversión de 12 años (5 y 7 años, respectivamente).

El objeto principal de los Fondos gestionados consiste en la concesión de préstamos y préstamos participativos y en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria, cuyos valores, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores, o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea, o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en los términos y límites desarrollados en sus respectivos reglamentos de gestión.

Con fecha 13 de noviembre de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de las entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, que entró en vigor al día siguiente de su publicación y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. De acuerdo con esta Ley es la CNMV quien asume el grueso de las potestades de supervisión de estas sociedades.

Las sociedades gestoras de entidades de capital-riesgo se regulan por sus estatutos, por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital riesgo y de sus entidades gestoras, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de reforma del sector financiero, por la Ley 26/2003, de 17 de julio y por las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en su defecto por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Los aspectos más significativos en relación con los requerimientos legales para las sociedades gestoras de entidades de capital-riesgo son los siguientes:

- a) El capital social mínimo inicial es de 125.000 euros, íntegramente desembolsados.
- b) Las acciones representativas de su capital social podrán representarse mediante títulos nominativos o mediante anotaciones en cuenta.
- c) Deberá disponer de una organización y medios que cumplan con los requisitos de la letra c) del apartado tercero del artículo 48 de la Ley 22/2014.
- d) Todos sus administradores y directores generales y asimilados deberán cumplir los requisitos de honorabilidad establecidos en la letra b) del apartado uno del artículo 65 de la mencionada Ley 22/2014.

La disposición adicional primera de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre establece que la transformación de las sociedades gestoras de E.C.R. ya autorizadas de conformidad con la ley derogada, en S.G.E.I.C. se producirá a la entrada en vigor de la misma, sin que sea necesaria nueva autorización. A tales efectos se hizo constar en la Junta General de Accionistas de la Sociedad de 18 de diciembre de 2014 la transformación automática de Extremadura Avante Inversiones, S.G.E.C.R, S.A en Extremadura Avante Inversiones, S.G.E.I.C., S.A. quedando correctamente inscrita en el Registro Mercantil y modificado sus estatutos.

La Sociedad está integrada en el Grupo Extremadura Avante, cuya sociedad dominante es Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal), siendo, asimismo, el accionista mayoritario de la Sociedad, tras la fusión por absorción de Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura S.A. (Sociedad Unipersonal), anterior socio mayoritario de la Sociedad, ambas con domicilio social en Avenida José Fernandez López número 4. Dicha fusión fue aprobada el 4 de diciembre de 2017, elevada a escritura pública el 24 de enero de 2018 e inscrita en el Registro Mercantil de Mérida el 8 de febrero de 2018.

El Grupo Extremadura Avante, está dispensado de formular cuentas anuales consolidadas en razón de la reducida dimensión del Grupo según se indica en el artículo 8 del Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el importe de las inversiones financieras gestionadas por la Sociedad presentaba el siguiente detalle:

	Euros	
	2023	2022
Extremadura Avante I, F.I.C.C.	17.687.782,94	17.687.782,94
Avante Financiación II, F.I.C.C.	12.000.000,00	12.000.000,00
	29.687.782,94	29.687.782,94

1.2 Formulación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales han sido formuladas de acuerdo con los principios y criterios contables de carácter obligatorio contenidos en la legislación vigente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de la Sociedad. No obstante, los Administradores estiman que las cuentas anuales serán aprobadas sin modificaciones.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 22 de junio de 2023.

1.3 Estructura de la plantilla de la Sociedad

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2023 y 2022, distribuido por categorías, así como la distribución por sexos de la plantilla y de los Administradores de la Sociedad al cierre de dichos ejercicios, es la siguiente:

	Número medio			
	2023		2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Técnicos y mandos intermedios	5	3	5	3
	5	3	5	3

	Número al cierre			
	2023		2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Administradores	5	3	5	3
Técnicos y mandos intermedios	5	3	5	3
	10	6	10	6

Durante los ejercicios 2023 y 2022, la Sociedad no ha tenido contratado personal con discapacidad igual o superior al 33%.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 se han preparado de acuerdo con la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de instituciones de inversión colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado y sus posteriores modificaciones (en adelante la Circular 1/2021 de la CNMV), por el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y modificado posteriormente a través del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2023, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cifras incluidas en estas cuentas anuales se presentan en euros con dos decimales, salvo que se indique lo contrario.

Se ha optado por suprimir aquellas partidas que no presentaban datos al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3 Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han tenido que realizar juicios de valor, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos y gastos, así como al desglose de los pasivos contingentes existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Los juicios de valor, estimaciones y asunciones realizados están basados en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continua. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría suponer ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados.

Los juicios de valor y las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Pérdidas por deterioro de valor de los activos financieros (Nota 3.e).

2.4 Comparación de la información

Como requiere la normativa contable, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de ingresos y gastos reconocidos, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo, y de la memoria, además de las cifras al 31 de diciembre de 2023, las correspondientes al ejercicio anterior.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración que se han utilizados por la Sociedad en la preparación de estas cuentas anuales son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y modificado posteriormente a través del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en la Circular 1/2021 de la C.N.M.V. y resto de legislación vigente en materia contable.

a) Activos Intangibles

El activo intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Aplicaciones informáticas

Esta partida incluye los costes incurridos en relación con las aplicaciones informáticas desarrolladas por la propia Sociedad que cumplen las condiciones establecidas para la activación de los gastos de desarrollo, así como los costes de las adquiridas a terceros. Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada de 4 años.

b) Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Sociedad como arrendatario

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, incluida la opción de compra, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. No se incluye en el cálculo de los pagos mínimos acordados las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. Los pagos realizados por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo "Gastos Generales", cuando se devengan.

Sociedad como arrendador

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

c) Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro. La Sociedad no ha realizado transacciones ni ha tenido saldos durante los ejercicios 2023 y 2022 en moneda extranjera.

d) Comisiones, intereses y rendimientos de capital

Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un período de tiempo específico se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período que dure su ejecución.

Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un período de tiempo no específico se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su grado de realización.

Las comisiones surgidas de la prestación de un servicio ejecutado en un acto singular se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de la ejecución del servicio.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Se utiliza el método del tipo de interés efectivo para el reconocimiento de los intereses en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante, lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

e) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un derivado financiero es un instrumento financiero cuyo valor cambia en respuesta a los cambios en variables (tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellos) y que en el caso de no ser variables financieras no han de ser específicas para una de las partes del contrato, que no requiere una inversión inicial o bien requiere una inversión inferior a la que requieren otro tipo de contratos en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado y que se liquida en una fecha futura.

e.1) Clasificación de activos financieros

Los activos financieros se presentan en los siguientes capítulos o epígrafes del activo del balance:

- Tesorería: saldos en efectivo y, en su caso, saldos deudores con disponibilidad inmediata en el Banco de España y otros bancos centrales.
- Créditos a intermediarios financieros o particulares: Incluye, en su caso, depósitos a la vista y a plazo, comisiones pen de cobro, adquisiciones temporales de activos (operaciones simultáneas) y saldos deudores con empresas del Grupo al que pertenece la Sociedad. Cada uno de los activos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos y las provisiones por deterioro de valor de créditos en el epígrafe "Ajustes por valoración". La totalidad de estos activos se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a coste amortizado".

e.2) Clasificación de pasivos financieros

Los pasivos financieros se presentan en los siguientes capítulos del pasivo del balance:

- Deudas con intermediarios financieros o particulares: incluye, en su caso, saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a intermediarios financieros y particulares, tales como deudas por comisiones pendientes de pago, deudas con empresas del Grupo al que pertenece la Sociedad, remuneraciones al personal pendientes de pago y otros acreedores. Cada uno de los pasivos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos en el epígrafe "Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos". La totalidad de estos pasivos se incluyen, a efectos de su valoración, como "Pasivos financieros a coste amortizado".

e.3) Valoración de instrumentos financieros

Valoración de los Activos financieros

Los activos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se incluyen en esta categoría los activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede su clasificación en la categoría anterior. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio designadas irrevocablemente por la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial, siempre y cuando no se mantengan para negociar ni deban valorarse al coste.
- Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría, en su caso, las siguientes inversiones: a) instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas; b) instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones; c) activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado; d) aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares; e) préstamos participativos con intereses de carácter contingente; f) activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría (Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias) pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: incluye los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Asimismo, se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa opcionalmente la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial, que en caso contrario se habrían incluido en otra categoría, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

Valoración inicial

Los activos financieros se valoran, en términos generales, inicialmente, al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos incluidos, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

Valoración posterior

- **Activos financieros a coste amortizado:** los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste amortizado, imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

El coste amortizado de un instrumento financiero es el importe al que inicialmente fue valorado un activo financiero o un pasivo financiero, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos, según proceda, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para el caso de los activos financieros, menos cualquier reducción de valor por deterioro que hubiera sido reconocida, ya sea directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras; en su cálculo se incluirán las comisiones financieras que se carguen por adelantado en la concesión de financiación.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:** los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán, netos de su correspondiente efecto fiscal, directamente en el patrimonio neto, en el capítulo "Ajustes por valoración en patrimonio neto", hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias, en los capítulos "Ganancias por operaciones financieras" o "Pérdidas por operaciones financieras", en función de si el resultado es positivo o negativo, respectivamente.
- **Activos financieros a coste:** Las inversiones clasificadas, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.
- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:** los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán a su valor razonable, registrándose el resultado de las variaciones en dicho valor razonable en los capítulos "Ganancias por operaciones financieras" o "Pérdidas por operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de si el resultado es positivo o negativo, respectivamente.

Deterioro

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un “test de deterioro” para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

- Activos financieros a coste amortizado: la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, y en el epígrafe que corresponda según la naturaleza del activo, en los capítulos “Pérdidas por deterioro de valor de los activos” o “Recuperaciones de valor de los activos deteriorados” de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida en los epígrafes “Ajustes por valoración” del activo del balance. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a estos activos financieros, el proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para la totalidad de los activos financieros valorados a su coste amortizado.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: para los instrumentos de patrimonio clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría, se presumirá que existe deterioro ante una caída de un año y medio o de un 40% en su cotización, sin que se haya producido la recuperación del valor. En el caso de instrumentos de deuda clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría, se presumirá que existe deterioro cuando se haya producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo “Pérdidas por deterioro de valor de los activos”, con contrapartida en el epígrafe “Ajustes por valoración” del activo del balance (en el caso de instrumentos de deuda) o en el epígrafe “Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones” del activo del balance (en el caso de instrumentos de patrimonio). Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, en el capítulo “Recuperaciones de valor de los activos deteriorados”. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto, en el capítulo “Ajustes por valoración en patrimonio neto”.

- **Activos financieros a coste:** El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en los capítulos "Pérdidas por deterioro de valor de los activos" o "Recuperaciones de valor de los activos deteriorados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida en el epígrafe "Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones" del activo del balance. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría, excepto cuando, en su caso, deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con los criterios incluidos en el párrafo siguiente.
- **Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:** incluye, en su caso, los pasivos financieros mantenidos para negociar. Asimismo, se incluyen en esta categoría los pasivos financieros que así designa opcionalmente la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

Valoración inicial

Los pasivos financieros se valoran, en términos generales, inicialmente, al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los pasivos incluidos, a efectos de su valoración, en la categoría de "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

Valoración posterior

- Pasivos financieros a coste amortizado: los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste amortizado (tal y como éste ha sido definido en el apartado b.1 anterior), imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo (tal y como éste ha sido definido en el apartado anterior). No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal continuarán valorándose por dicho importe.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán a su valor razonable, registrándose el resultado de las variaciones en dicho valor razonable en los capítulos "Ganancias por operaciones financieras" o "Pérdidas por operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de si el resultado es positivo o negativo, respectivamente.

e.4) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros se dan de baja cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por otro lado, los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

f) Gastos de personal

f.1) Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

f.2) Compromisos por pensiones

La Sociedad no tiene ningún compromiso contraído con su personal en materia de pensiones.

f.3) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión y como un gasto de personal únicamente cuando la Sociedad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

g) Provisiones y contingencias

La Sociedad diferencia entre provisiones, pasivos y activos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los activos contingentes son activos cuya existencia está condicionada a que ocurran o no eventos sobre los que la Sociedad no puede influir y que confirman el origen del activo.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario, siempre que se pueda estimar de manera fiable el importe de la obligación y que ésta implique para la Sociedad desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Los pasivos y activos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. En ningún caso se reconocen provisiones para cubrir futuras pérdidas derivadas de las actividades propias de la Sociedad ni para compensar menores beneficios futuros.

En aquellas situaciones en que se vayan a recibir compensaciones de un tercero en el momento de liquidar la obligación y siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se contabiliza un activo que no supone una minoración del importe de la deuda. El importe por el que se registra el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo en aquellos casos en que existe un vínculo legal o contractual, por el que se ha exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder, se ha tenido en cuenta en la estimación del importe de la provisión.

h) Otros activos y pasivos

El epígrafe "Otros Activos" recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas, entre los que figuran las fianzas constituidas por la Sociedad en garantía de arrendamientos, anticipos y créditos al personal y otros activos.

El epígrafe "Otros Pasivos" recoge el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías.

Ambos epígrafes incluyen los saldos de todas las cuentas de periodificación, excepto las correspondientes a intereses devengados que se recogen en los epígrafes en los que estén recogidos los instrumentos financieros que los generan.

i) Impuesto sobre Beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de dicho ejercicio, una vez consideradas las variaciones, en su caso, producidas en dicho ejercicio en los activos y pasivos registrados derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las bases imponibles negativas.

Existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Una diferencia temporaria imponible es aquella que generará en el futuro la obligación para la Sociedad de realizar algún pago a la Administración correspondiente. Una diferencia temporaria deducible es aquella que generará para la Sociedad algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Sociedad su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos y pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Por su parte, la Sociedad solo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen determinadas condiciones.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

Anualmente, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Con fecha 3 de diciembre de 2012 la Junta General de Accionistas acordó, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y siguientes del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, la aplicación a la Sociedad del Régimen de Consolidación Fiscal previsto en el Capítulo VII del Título VII de dicho texto refundido. El citado régimen es de aplicación desde el 1 de enero de 2012, por lo que la Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal en el seno del grupo fiscal 68/12 cuya sociedad dominante es Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal) desde dicha fecha.

k) Estado de flujos de efectivo

La Sociedad ha utilizado el método indirecto para la confección del estado de flujo de efectivo como sigue:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las sociedades gestoras de entidades de capital riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

I) Transacciones con vinculadas

Las transacciones entre empresas del grupo y con partes vinculadas se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2023 que su Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la siguiente:

	<u>Euros</u>
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio	<u>79.903,77</u>
	<u>79.903,77</u>
Distribución	
Reserva legal	7.990,38
Reserva voluntaria	<u>71.913,39</u>
	<u>79.903,77</u>

La distribución del beneficio del ejercicio 2022 aprobada por la Junta General de Accionistas el 22 de junio de 2023 fue la siguiente:

	<u>Euros</u>
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio	<u>48.457,30</u>
	<u>48.457,30</u>
Distribución	
Reserva legal	4.845,73
Reserva voluntaria	<u>43.611,57</u>
	<u>48.457,30</u>

4.1 Limitaciones para la distribución de dividendos

A efectos de la libre disposición de las reservas de la Sociedad, así como del beneficio del ejercicio, debe considerarse que los fondos propios de la Sociedad tras el reparto de las reservas no pueden resultar inferiores a la cifra de capital escriturado.

5. POLÍTICA Y GESTIÓN DE RIESGO

5.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección de la Sociedad con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. La Dirección identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del excedente de liquidez.

5.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás obligaciones establecidas en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Sociedad asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

	Euros	
	2023	2022
Depósitos a la vista	235.400,98	973.550,28
Depósitos a plazo	1.894.607,51	1.390.000,00
Valores Representativos de deuda pública. Letras del Tesoro de España	431.020,97	-
Anticipos y créditos al personal	5.425,00	13.397,28
Fianzas en garantía de arrendamientos	11.724,00	11.724,00
	2.578.178,46	2.388.671,56

Estos riesgos, a efectos de su distribución geográfica, se encuentran localizados en España.

5.3. Riesgo de tipo de interés

Este riesgo hace referencia al impacto que pueden tener los cambios en el nivel general de los tipos de interés sobre la cuenta de resultados (flujos de generación de ingresos y gastos) o sobre el valor patrimonial. La causa son los desfases en las fechas de vencimiento o depreciación de las masas de activos y pasivos que produce una respuesta distinta ante las variaciones en el tipo de interés.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle del valor en libros de los activos y pasivos financieros cuyo valor razonable o flujo de efectivo está sometido al riesgo de interés (que son aquellos que tienen un tipo de interés fijo o variable), y de los que no están expuestos a dicho riesgo (las cuentas a la vista son incluidas dentro de esta categoría por no tener una exposición significativa), es el siguiente:

Euros						
	2023			2022		
	Expuesto al riesgo de interés	No expuesto al riesgo de interés	Total	Expuesto al riesgo de interés	No expuesto al riesgo de interés	Total
Activos financieros:						
Crédito a intermediarios financieros o particulares	2.325.628,48	235.400,98	2.561.029,46	1.390.000,00	973.550,28	2.363.550,28
Otros activos	-	17.149,00	17.149,00	-	25.121,28	25.121,28
Total activos financieros	2.325.628,48	252.549,98	2.578.178,46	1.390.000,00	998.671,56	2.388.671,56
Pasivos financieros:						
Deudas con intermediarios financieros o particulares	-	(144.150,01)	(144.150,01)	-	(37.483,30)	(37.483,30)
Total pasivos financieros	-	(144.150,01)	(144.150,01)	-	(37.483,30)	(37.483,30)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el valor en libros de los activos financieros expuestos al riesgo de interés agrupados en función de las fechas de revisión de tipo de interés o vencimiento, según cuál de ellas esté más próxima en el tiempo, es el siguiente:

Ejercicio 2023

	Euros					
	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	Total
Activos financieros:						
Crédito a intermediarios financieros o particulares	2.325.628,48	-	-	-	-	2.325.628,48
Total activos financieros	2.325.628,48	-	-	-	-	2.325.628,48

Ejercicio 2022

	Euros					
	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	Total
Activos financieros:						
Crédito a intermediarios financieros o particulares	1.390.000,00	-	-	-	-	1.390.000,00
Total activos financieros	1.390.000,00	-	-	-	-	1.390.000,00

5.4. Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Sociedad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractual o esperado, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

Ejercicio 2023

Euros

	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Más de 1 año	No determinado	Total
Activos financieros:								
Crédito a intermediarios financieros o particulares	235.400,98	-	-	2.325.628,48	-	-	-	2.561.029,46
Otros activos	-	475,00	1.425,00	1.425,00	1.900,00	-	11.724,00	25.121,28
Total activos financieros	235.400,98	475,00	1.425,00	2.327.053,48	1.900,00	-	11.724,00	2.577.978,46
Pasivos financieros:								
Deudas con intermediarios financieros o particulares	(37.483,30)	-	-	-	-	-	-	(37.483,30)
Total pasivos financieros	(37.483,30)	-	-	-	-	-	-	(37.483,30)
Gap	197.917,68	475,00	1.425,00	2.327.053,48	1.900,00	-	11.724,00	2.540.495,16

Ejercicio 2022

Euros

	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Más de 1 año	No determinado	Total
Activos financieros:								
Crédito a intermediarios financieros o particulares	973.550,28	-	-	1.390.000,00	-	-	-	2.363.550,28
Otros activos	-	722,22	2.166,67	2.166,67	3.591,72	4.750,00	11.724,00	25.121,28
Total activos financieros	973.550,28	722,22	2.166,67	1.392.166,67	3.591,72	4.750,00	11.724,00	2.388.671,56
Pasivos financieros:								
Deudas con intermediarios financieros o particulares	(37.483,30)	-	-	-	-	-	-	(37.483,30)
Total pasivos financieros	(37.483,30)	-	-	-	-	-	-	(37.483,30)
Gap	936.066,98	722,22	2.166,67	1.392.166,67	3.591,72	4.750,00	11.724,00	2.351.188,26

5.5 Riesgo de precio

Surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, excepto los que sean consecuencia del riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés, motivados por factores específicos que afectan al propio instrumento o a su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

Dadas las posiciones que mantiene la Sociedad, la exposición a este riesgo no se considera significativa.

5.6 Riesgo de tipo de cambio

Surge por las variaciones en el tipo de cambio entre monedas.

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, la Sociedad no mantiene elementos de activo o de pasivo expresados en moneda extranjera.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 la Sociedad no ha registrado diferencias de cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dado que la Sociedad no mantiene saldos en moneda extranjera, los Administradores consideran que la Sociedad no se encuentra expuesta al riesgo por tipo de cambio de forma significativa.

5.7 Riesgo operacional

En relación con la naturaleza, nivel de riesgo asumido en este ámbito y planes de atenuación y contingencia, se destaca lo siguiente:

- La operativa en cuyo ámbito se desenvuelve este riesgo se circunscribe a la actividad propia de la Sociedad, que es la gestión de entidades de capital riesgo.
- Dentro de este ámbito de actividad, la operativa cuya naturaleza conlleva el riesgo más relevante es la gestión de las entidades de capital riesgo, por la propia naturaleza de la actividad de estos, que es la inversión en compañías no cotizadas en mercados principales, con objeto de aumentar el valor de la inversión y desinvertir en un plazo medio con el objetivo de generar una plusvalía para los inversores.
- Por otro lado, se opera conforme a ciertos parámetros que limitan la discrecionalidad de la Sociedad en cuanto a sus decisiones de inversión:
 - a) Política de inversiones dentro de los límites establecidos por la normativa legal aplicable y en los reglamentos de cada Fondo, seleccionando los activos integrantes de la cartera en virtud de procedimientos de análisis de inversiones de la Sociedad.
 - b) Establecimiento de un periodo de inversión, fuera del cual no se invierte para evitar no contar con plazo suficiente para la maduración de cada inversión.
 - c) Sectores excluidos de inversión conforme a los propios reglamentos de los Fondos gestionados.

En relación con el control de la inversión por parte de la Sociedad, es relevante el hecho de que dicha inversión supondrá en la mayoría de los casos la participación en sus órganos de seguimiento, atenuando los riesgos derivados de la gestión de la cartera. Asimismo, en los ámbitos correspondientes a la condición de inversor y/o socio de las empresas participadas, se administrarán los intereses de los vehículos de inversión.

6. TESORERÍA

El desglose del saldo de este epígrafe del balance al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Caja - Euros	403,03	298,00
	403,03	298,00

7. ACTIVOS FINANCIEROS

a) Créditos a intermediarios financieros o particulares

El detalle del epígrafe créditos a intermediarios financieros o particulares del activo del balance al 31 de diciembre es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
	Intermediarios financieros	Intermediarios financieros
Depósitos a la vista	235.400,98	973.550,28
Depósitos a plazo (Nota 14)	1.894.607,51	1.390.000,00
Total	2.130.008,49	2.363.550,28

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afecten a los saldos de este epígrafe.

a) Depósitos a la vista

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, la composición del saldo de la cuenta "Depósitos a la vista" es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Ibercaja Banco, S.A.	2.902,50	70.924,28
Caja Rural de Almedralejo, S.C.C.	19.046,75	527.621,29
Grupo Cooperativo Caja Mar	3.811,80	-
Banco Santander, S.A.	1.440,60	117.584,23
Caixabank	208.199,33	257.420,48
	235.400,98	973.550,28

Durante los ejercicios 2023 y 2022 la Sociedad no ha devengado intereses por las cuentas corrientes y a la vista.

b) Depósitos a plazo

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad tenía depósitos a plazo contratados con Caja Rural de Almendralejo, S.C.C por importe de 1.790.000,00 euros (1.390.000,00 euros en 2022) y con Cajamar Caja Rural S.C.C por importe de 100.000 euros (0,00 euros en 2022).

Los depósitos a plazo han estado retribuidos durante el ejercicio 2023 a un tipo medio de 1,83% (2022, 0%), por lo que se han devengado intereses durante el ejercicio 2023, pero no para el ejercicio 2022 por las imposiciones a plazo.

b) Valores representativos de deuda

El detalle del epígrafe valores representativos de deuda del activo del balance al 31 de diciembre es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Deuda pública cartera interior	431.020,97	-
Total	431.020,97	-

A 31 de diciembre de 2023 la Sociedad tenía valores representativos de deuda pública, correspondientes a letras del tesoro por importe de 431.020,97 euros (0,00 euros en 2022).

c) Acciones y participaciones

El detalle del epígrafe acciones y participaciones del activo del balance al 31 de diciembre es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Acciones y participaciones cartera interior	305,00	-
Total	305,00	-

A 31 de diciembre de 2023 la Sociedad tenía acciones y participaciones, correspondientes a aportaciones al capital social de Cajamar Caja Rural, S.C.C. por importe de 305,00 euros (0,00 euros en 2022).

8. DEUDA CON INTERMEDIARIOS FINANCIEROS O PARTICULARES

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 el epígrafe “Deuda con intermediarios financieros o particulares” del balance mostraba lo siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Clasificación:		
Deuda con particulares	144.150,01	37.483,30
	144.150,01	37.483,30
Naturaleza		
Acreedores por prestación de servicios	1.959,05	65,00
Acreedores empresas del grupo (Nota 14)	142.190,89	37.418,30
Remuneraciones pendientes de pago	0,07	-
	144.150,01	37.483,30

Con fecha 27 de noviembre de 2013 la Sociedad suscribió un contrato de arrendamiento con Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A. (Unipersonal), actualmente Extremadura Avante, S.L.U. tras la fusión de ambas sociedades, que incluía las siguientes características:

- Arrendamiento de un local para oficinas en sito en la Avda. José Fernández López Nº4 de Mérida por un importe de 37.984,80 euros (IVA excluido).
- Prestación de servicios de administración y cumplimiento normativo por importe de 32.357,42 euros.
- El importe pactado se facturará anualmente con fecha 31 de diciembre por todo el ejercicio.
- La duración del contrato es de un año prorrogable tácitamente por periodos anuales.
- La Sociedad Gestora desembolsó una fianza registrada en el epígrafe “Otros Activos” del Balance adjunto por 11.724,00 euros (Nota 10).

El epígrafe “Acreedores empresas de grupo” incluye fundamentalmente 104.202,71 euros (21.265,87 euros en 2022), correspondientes al importe devengado y no pagado por el contrato mencionado anteriormente y 37.988,18 euros (16.152,43 euros en 2022) por el Impuesto sobre Sociedades a pagar a Extremadura Avante S.L.U., como consecuencia de la consolidación fiscal de los ejercicios 2023 y 2022 (véase nota 12).

9. ACTIVO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el activo intangible son los siguientes:

	Euros	
	Aplicaciones informáticas	Total
Coste al 1 de enero de 2023	88.211,46	88.211,46
Coste al 31 de diciembre de 2023	88.211,46	88.211,46
Amortización acumulada al 1 de enero de 2023	(83.408,24)	(83.408,24)
Amortizaciones	(4.803,22)	(4.803,22)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2023	(88.211,46)	(88.211,46)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2023	-	-

	Euros	
	Aplicaciones informáticas	Total
Coste al 1 de enero de 2022	88.211,46	88.211,46
Coste al 31 de diciembre de 2022	88.211,46	88.211,46
Amortización acumulada al 1 de enero de 2022	(64.202,31)	(64.202,31)
Amortizaciones	(19.205,93)	(19.205,93)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2022	(83.408,24)	(83.408,24)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2022	4.803,22	4.803,22

El coste de los activos intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	2023	2022
Aplicaciones informáticas	88.211,46	5.715,31
	88.211,46	5.715,31

10. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

La composición del saldo de los epígrafes de otros activos y otros pasivos del balance adjunto al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Otros activos		
Fianzas en garantía de arrendamientos (nota 8)	11.724,00	11.724,00
Otros activos	200,00	-
Anticipos y créditos al personal	5.225,00	13.397,28
	17.149,00	25.121,28
Otros pasivos		
Retenciones practicadas (IRPF)	27.754,12	25.623,52
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	8.177,55	11.764,92
	35.931,67	37.388,44

11. PATRIMONIO NETO

Capital social

La Ley 22/2014 de 12 de noviembre, que modifica la Ley 25/2005 de 24 de noviembre, establece en su Art. 48.a).1º.ii) que las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de tipo Cerrado deberán tener un capital mínimo de 125.000,00 euros, íntegramente suscrito y desembolsado.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 el capital social de la Sociedad estaba compuesto por 1.652 acciones nominativas de 601,00 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos políticos y económicos, no existiendo restricciones estatutarias para su transmisibilidad. La Sociedad no cotiza en Bolsa.

La Sociedad fue constituida el 19 de abril de 2012 por Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A.U., Corporación Empresarial Caja Extremadura, S.L.U., Caja Rural de Almendralejo, S.C.C. y Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz.

Con fecha 23 de enero de 2014, la Junta General de Accionistas de la Sociedad, en sesión extraordinaria y universal, aprobó una ampliación de su capital social por importe de 24.040,00 euros, que fue suscrita íntegramente por Banco Santander, S.A., pasando a ser titular de 40 nuevas acciones de la misma clase y serie de las existentes, las cuales fueron totalmente suscritas y desembolsadas.

El 4 de diciembre de 2017 se aprobó el proyecto de fusión por absorción entre Extremadura Avante, S.L.U. y Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A.U., por lo que las participaciones de la Sociedad mantenidas por esta última pasan a formar parte de la primera.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 los accionistas de la Sociedad eran los siguientes:

Sociedad	2023		2022	
	% Participación	Número de acciones	% Participación	Número de acciones
Extremadura Avante, S.L.U.	83,84%	1.385	83,84%	1.385
Corporación Empresarial Caja Extremadura, S.L.U.	4,90%	81	4,90%	81
Caja Rural de Almedralejo, S.C.C.	3,94%	65	3,94%	65
Fundación Ordinaria Caja Badajoz	4,90%	81	4,90%	81
Banco Santander, S.A.	2,42%	40	2,42%	40
	100%	1.652	100%	1.652

No existen instrumentos de capital cuya emisión esté reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos de venta de tales instrumentos. Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen préstamos participativos que, de acuerdo con el Real Decreto-ley 7/1996, de 7 de junio (modificado por la Ley 16/2007) puedan considerarse como patrimonio neto a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades.

Reservas

De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2010, por el que se aprueba la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas. A 31 de diciembre de 2023 la reserva legal asciende a 140.716,45 euros (135.870,72 euros en 2022) por lo que no ha alcanzado dicho porcentaje.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

12. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Otros pasivos		
Retenciones practicadas (IRPF)	(27.754,12)	(25.623,52)
Seguridad Social	(8.177,55)	(11.764,92)
	(35.931,67)	(37.388,44)

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. No obstante, el derecho de la Administración para comprobar o investigar las bases imponibles negativas compensadas o pendientes de compensación, las deducciones por doble imposición y las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades aplicadas o pendientes de aplicación, prescriben a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al periodo impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación. Transcurrido dicho plazo, la Sociedad deberá acreditar las bases imponibles negativas o deducciones, mediante la exhibición de la liquidación o autoliquidación y de la contabilidad, con acreditación de su depósito durante el citado plazo en el Registro Mercantil.

En opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

12.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2023	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			106.559,17
Diferencias permanentes	62,44	-	-
	62,44	-	106.621,61

Ejercicio 2022	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			64.609,73
	-	-	64.609,73

La Sociedad tributa en el Régimen especial de consolidación fiscal regulado en el Capítulo del Título VIII de la ley 43/1995 de 27 de diciembre del Impuesto Sobre Sociedades desde el ejercicio iniciado a 1 de enero de 2012, integrándose en el grupo formado por Extremadura Avante, S.L.U. como sociedad dominante.

En el ejercicio 2023, la base imponible consolidada del grupo Avante anterior a la compensación de bases imponibles negativas es positiva por importe de 1.936.484,42 euros. Por su parte, la Sociedad Gestora ha obtenido en el ejercicio una base imponible positiva por importe de 106.621,61 euros. De acuerdo con lo anterior, la Sociedad ha reconocido en 2023 un gasto por Impuesto sobre Sociedades de 26.655,40 euros, las retenciones en 2023 han sido de 4.819,65 euros, por lo que se ha registrado un importe de 21.835,75 euros en el ejercicio 2023 en el epígrafe “deudas con intermediarios financieros o particulares” del pasivo del balance a 31 de diciembre de 2023, como deuda a la matriz del grupo en concepto de Impuesto sobre Sociedades.

En el ejercicio 2022, la base imponible consolidada del grupo Avante anterior a la compensación de bases imponibles negativas fue positiva por importe de 274.842 euros. Por su parte, la Sociedad Gestora obtuvo en el ejercicio una base imponible positiva por importe de 64.609,73 euros. De acuerdo con lo anterior, la Sociedad reconoció en 2022 un gasto por Impuesto sobre Sociedades de 16.152,43 euros, las retenciones en 2022 fueron de 0,00 euros, por lo que se registró un importe de 16.152,43 euros en el ejercicio 2022 en el epígrafe “deudas con intermediarios financieros o particulares” del pasivo del balance a 31 de diciembre de 2022, como deuda a la matriz del grupo en concepto de Impuesto sobre Sociedades.

La conciliación entre el gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Resultado contable antes de impuestos	106.621,61	64.609,73
Cuota al 25%	26.655,40	16.152,43
Ingreso / Gasto por impuesto reconocido en la cuenta de PyG	26.655,40	16.152,43

13. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

a) Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Intereses de depósitos a plazo fijo (Nota 7)	29.974,04	-
	29.974,04	-

b) Comisiones recibidas

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Comisiones de gestión de fondos y sociedades de capital riesgo (Nota 14)	767.369,12	767.369,12
	767.369,12	767.369,12

c) Gastos de personal

El desglose de los gastos de personal de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Sueldos y remuneraciones	418.975,37	391.343,59
Seguridad Social a cargo de la Sociedad	117.866,19	103.535,06
Otros gastos de personal	4.619,80	6.305,37
	541.461,36	501.184,02

d) Gastos generales

La composición de los gastos generales de los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Arrendamientos y cánones (Nota 8)	45.961,61	45.961,61
Reparaciones y conservación	-	5.892,36
Servicios de empresas y profesionales independientes	103.137,55	97.511,26
Primas de seguro (Nota 15)	-	34.715,00
Servicios bancarios y similares	891,44	84,16
Otros servicios	379,31	883,58
Otros tributos	589,83	4.256,06
	150.959,74	189.304,03

14. PARTES VINCULADAS

14.1 Operaciones y saldos con sociedades del Grupo y con los accionistas de la Sociedad-

El detalle de los saldos en balance con partes vinculadas a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

<u>Ejercicio 2023</u>	Euros	
	Empresas del Grupo	Accionistas
ACTIVO		
Créditos a intermediarios financieros o particulares (Nota 7)	-	1.815.005,82
Imposiciones a plazo	-	1.794.518,47
Cuenta a la vista	-	20.487,35
Otros Activos (Nota 8)	11.724,00	-
	11.724,00	1.815.005,82

PASIVO		
Deudas con intermediarios financieros o particulares (Nota 8)	142.190,89	-
	142.190,89	-

<u>Ejercicio 2022</u>	Euros	
	Empresas del Grupo	Accionistas
ACTIVO		
Créditos a intermediarios financieros o particulares (Nota 7)	-	2.035.205,52
Imposiciones a plazo	-	1.390.000,00
Cuenta a la vista	-	645.205,52
Otros Activos (Nota 8)	11.724,00	-
	11.724,00	2.035.205,52

PASIVO		
Deudas con intermediarios financieros o particulares (Nota 8)	-	37.418,80
	-	37.418,80

El detalle de las operaciones con partes vinculadas durante 2023 y 2022 es el siguiente:

<u>Ejercicio 2023</u>	Euros		
	<u>Empresas del Grupo</u>	<u>Accionistas</u>	<u>Fondo Gestionado</u>
INGRESOS			
Comisiones recibidas (Nota 13)	-	-	767.369,12
	-	-	767.369,12
GASTOS			
Gastos generales	(104.203,00)	-	-
	(104.203,00)	-	-
<u>Ejercicio 2022</u>	Euros		
	<u>Empresas del Grupo</u>	<u>Accionistas</u>	<u>Fondo Gestionado</u>
INGRESOS			
Comisiones recibidas (Nota 13)	-	-	767.369,12
	-	-	767.369,12
GASTOS			
Gastos generales	(106.380,00)	-	-
	(106.380,00)	-	-

14.2 Operaciones con miembros del Consejo de Administración

La Sociedad no tiene personal considerado como Alta Dirección, siendo ejercidas las labores de Alta Dirección por los Administradores. Por otro lado, no se ofrece detalle de los saldos de activo y pasivo y otros gastos e ingresos registrados que corresponden a operaciones mantenidas con los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023 y 2022, debido a que el cargo de Consejero no es retribuido, de acuerdo con los Estatutos Sociales y por ende no existen saldos activos o pasivos.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se ha satisfecho remuneración alguna a las personas físicas que representan a la Sociedad en los órganos de administración de las sociedades en las que la Sociedad es persona jurídica administradora.

A 31 de diciembre de 2022 la Sociedad tenía contratado un seguro de responsabilidad civil para directivos y profesionales para cubrir los posibles daños ocasionados en el ejercicio del cargo (Nota 15). A 31 de diciembre de 2023 se encuentra en fase de licitación.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no tenía concedidos anticipos, compromisos por pensiones, seguros de vida ni compromisos en garantía, ni se han concedido créditos por la Sociedad a los miembros actuales de su Consejo de Administración.

La composición del Consejo a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de 9 y 8 miembros, respectivamente, que se detallan a continuación:

Miembro	2023	2022
Extremadura Avante, S.L.U.	Presidente	Presidente
Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, S.A.U.	Vocal	Vocal
Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.	Vocal	Vocal
Sociedad Gestora de la Ciudad y la Salud y la Innovación, S.A.U.	Vocal	Vocal
Corporación Empresarial Caja Extremadura, S.L.U.	Vocal	Vocal
Caja Rural de Almendralejo, S.C.C.	Vocal	Vocal
Fundación Ordinaria Caja Badajoz	Vocal	Vocal
Centro de Investigaciones científica y tecnológica de Extremadura	Vocal	-
Justiniano Cortés Mancha	Vocal	Vocal
M ^a Ángeles González Mateos	Secretaria No Consejera	Secretaria No Consejera

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, el Consejo se compondrá de un mínimo de tres consejeros y un máximo de veinte, que actuarán de forma colegiada y cuya designación corresponde a la Junta General, por un plazo de cinco años, además pueden serlo tanto personas físicas como jurídicas.

Las personas físicas representantes de los Administradores que son personas jurídicas son las siguientes:

- D. Miguel Ángel MENDIANO Calle en representación de Extremadura Avante S.L.U. como Presidente del Consejo de Administración.
- Dña. María José Nevado del Campo en representación de Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, S.A.U.
- D. Julio Morales Bravo en representación de Corporación Empresarial Caja Extremadura, S.R.L.U.
- D. Pablo Llamas Mariñas en representación Caja Rural de Almendralejo, S.C.C.
- D. Fernando Planelles Carazo en representación de Fundación Ordinaria Caja Badajoz.
- Dña. Celina Pérez Casado en representación de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.
- D. Justiniano Cortés Mancha en representación de Banco Santander, S.A.
- Dña. Pilar Bueno Espada en representación de Sociedad Gestora de la Ciudad y la Salud y la Innovación, S.A.U.
- Dña. Carmen González Ramos en representación de Centro de Investigaciones Científica y Tecnológica de Extremadura (CICYTEX).

15. OTRA INFORMACIÓN

a) Información relacionada con los administradores

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se ha satisfecho remuneración alguna a las personas físicas que representan a la Sociedad en los órganos de administración de las sociedades en las que la Sociedad es persona jurídica administradora.

A 31 de diciembre de 2022 la Sociedad tenía contratado un seguro de responsabilidad civil para directivos y profesionales para cubrir los posibles daños ocasionados en el ejercicio del cargo. La prima de seguro satisfecha fue de 34.715,00 euros en 2022, en el ejercicio 2023 se encuentra en fase de licitación. (Nota 13c).

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflictos de interés con la Sociedad.

b) Aspectos medioambientales

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Asimismo, durante los ejercicios 2023 y 2022 la Sociedad no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

c) Remuneración a los auditores

Los honorarios abonados a los auditores por la revisión de las cuentas anuales del ejercicio 2023 han ascendido a 5.500 euros (5.384 euros en 2022). Asimismo, durante los ejercicios 2023 y 2022 no se ha prestado ningún otro servicio por la sociedad auditora ni por otras sociedades vinculadas a la misma.

d) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2023	2022
	días	días
Periodo medio de pago a proveedores	2	8
Ratio de las operaciones pagadas	8	9
Ratio de las operaciones pendientes de pago	-	-
	Importe €	Importe €
Total pagos realizados	47.583	169.707
Total pagos pendientes	106.162	21.331

La información sobre las facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad es como sigue:

	2023	2022
Volumen monetario pagado en euros	47.441	165.523
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a los proveedores	99%	98%
Número de facturas pagadas	86	70
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a proveedores	99%	95%

16. HECHOS POSTERIORES

Desde el cierre del ejercicio 2023 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido hechos significativos que afecten o modifiquen sustancialmente la información contenida en las mismas.

Extremadura Avante Inversiones S.G.E.I.C. S.A.

Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

Evolución de los negocios, situación de la Sociedad y evolución previsible

El 15 de noviembre de 2012 se firmó un acuerdo de gestión entre la Sociedad y el Fondo Extremadura Avante I, F.I.C.C. (en adelante el Fondo I), cuyo importe ascendía a 30.100.000 euros. Al cierre del ejercicio el patrimonio gestionado del Fondo I asciende a 17.687.782,94 euros.

Durante el ejercicio 2019 se produjo una reducción de participaciones en el Fondo I, con el fin de poner en marcha el fondo Extremadura Avante II, F.I.I.C., cuyo patrimonio neto inicial ha sido de 12.000.000 de euros.

Principales riesgos del negocio: Riesgos de mercado, crédito, interés y operacional

La Sociedad dispone de un sistema de control interno englobado dentro de los procedimientos y políticas de actuación generales.

La Sociedad mantiene externalizada la Unidad de Control Interno:

- a) Conforme a las recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- b) Para garantizar la independencia en la emisión de Informes semestrales de seguimiento y los preceptivos anuales de conformidad con lo establecido en la normativa.
- c) Recibir asesoramiento permanente sobre la normativa y prácticas habituales de este tipo de entidades.
- d) Mantener actualizados los manuales operativos de gestión que aplica la sociedad.
- e) Mantener un nivel adecuado de formación del personal adscrito a cada área de la operativa de la gestora.

Balance y cuenta de resultados

La cuenta de resultados presenta unos beneficios netos después de impuestos de 79.903,77 euros.

Periodo Medio de Pago a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad durante 2023 ha sido de 2 días.

Acciones propias y fondos propios

La Sociedad no mantiene acciones propias en cartera a 31 de diciembre de 2023 ni ha realizado operaciones con las mismas durante el ejercicio 2023.

Gastos en investigación y desarrollo

La Sociedad no ha realizado actividades de investigación y desarrollo durante 2023.

Uso de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando así las inversiones en función de criterios de rentabilidad – riesgo orientado a la preservación del capital de la Sociedad. La Sociedad no ha utilizado durante el ejercicio 2023 ningún instrumento financiero derivado.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

Desde la fecha de cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se han producido hechos significativos que modifiquen la información del presente informe.

Perspectivas para el 2024

La perspectiva de la economía extremeña para el ejercicio 2024 es de consolidación de un entorno de mayor crecimiento y creación de empleo a pesar de la actual situación internacional, marcada por la guerra de Ucrania, la situación en Gaza y la coyuntura inflacionaria de mantenimiento de tipos de interés medianamente altos con respecto a ejercicios anteriores. Se mantienen contactos con diversos empresarios interesados en acometer proyectos de inversión en distintos sectores de actividad de la economía extremeña, que podrían suponer la continuidad de la actividad inversora de la gestora.